



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

299

ANUNCIO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, la resolución del correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender éste desestimado. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del gobierno.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo: si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio; en el supuesto que se haga uso del derecho a recurrir, el abono de la sanción se efectuará una vez se resuelva el recurso interpuesto, mediante la aportación del impreso que en su momento se remita.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
3051/2011	JUAN MANUEL LOZANO EXPOSITO	Montcada i Reixac (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3251/2011	SILVIA GOMEZ ALONSO	Prat de Llobregat (El) (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3266/2011	JORDI ANTONI BAIGET TIRADO	Lleida (Lleida)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3297/2011	JORDI LOPEZ MATAMALA	Arenys de Mar (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3508/2011	JOSE LUIS SAIZ MARTINEZ	Barcelona (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3515/2011	EDUARD MUÑOZ BUENO	Barcelona (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	450€
3545/2011	DAVID FERNANDEZ GIORDANI	Vic (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	600€
3578/2011	ABDELFETTAH CHAFII	Ampolla (L') (Tarragona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€



3734/2011	FRANCISCO PACHE LAGUNA	Palma (Balears)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3749/2011	ARITZ IGLESIAS MIRAS	Santurtzi (Bizkaia)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3770/2011	JUAN FRANCISCO CALERO SANTIAGO	Fuenlabrada (Madrid)	L.O. 1/1992 - 25.1	750€
3793/2011	JOAN SEIXAS FERRER	Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3798/2011	JAVIER REBOLLO BELTRAN	Zaragoza (Zaragoza)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3877/2011	LETICIA PERREAU DE PINNINCK BAS	Barcelona (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3878/2011	NATALIA GIBERT UNTORIA	Barcelona (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
3962/2011	JAVIER ZAMORA LOPEZ	Granollers (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	1050€
4020/2011	JOAN TORRAS AUBA	Barcelona (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	450€
4044/2011	JOAN QUEROL CORTADELLAS	Arbeca (Lleida)	L.O. 1/1992 - 25.1	750€
4133/2011	JAVIER LEON BONFIL	Zaragoza (Zaragoza)	L.O. 1/1992 - 25.1	450€

Huesca, 17 de enero de 2012. El Subdelegado de Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.